



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LO - EX-2024-00 - -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría General, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Pedro Nicolás Tapia, DNI N° 36.487.698 - ID: 7465;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de obra con el Sr. Pedro Nicolás Tapia, DNI N° 36.487.698, para desempeñar tareas descriptas en la cláusula primera del contrato que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.